



Inexistencia de Información

Expediente Número 047/2022

Administración
2021 – 2024

Folio de solicitud: 191114822000164
Dependencia solicitante: Dirección de Recursos Humanos

Ciudad Juárez, Nuevo León. Resolución del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, correspondiente al veinticuatro de octubre del dos mil veintidós.

Vistas las constancias que integran el expediente 047/2022, derivado de la solicitud de acceso a la información registrada con el número de folio 191114822000164, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha siete de diciembre del año dos mil veintidós, en concreto a la respuesta de la Unidad de Transparencia, integrada por la información allegada por el área competente, se tiene los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- **Solicitud de información** presentada el siete de diciembre del dos mil veintidós, tramitada a través del sistema electrónico de solicitud de información PNT, registrada con el folio 191114822000164, el particular solicitó a este municipio, la siguiente información:

"¿Cuál es el organigrama de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio?, ¿Cuál el organigrama de la Policía Municipal?, ¿Cuál era el organigrama de la Policía Municipal y la Dirección de Seguridad Pública del Municipio en 2010 y 2011?"

II. **Turno de la solicitud** de referencia fue atendida por la C. Yazbeth Diaz Leal, en su carácter de Directora de Recursos Humanos de Juárez, Nuevo León, para dar seguimiento y respuesta a la solicitud que le compete, para efecto de que en el ámbito de su competencia la atendieran y determinaran lo conducente.

III. **Respuesta del área.** En respuesta a la solicitud, el área solicitante en el punto que antecede otorgo la respuesta de los puntos de su competencia a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que se brindara respuesta a la particular.

Ahora bien, la Dirección de Recursos Humanos de Juárez, Nuevo León, envió la respuesta al punto de su competencia a la Unidad de Transparencia, anexando como parte de la misma del acta de búsqueda, mediante Oficio número DRH/0699/2022, de fecha doce de diciembre del dos mil veintidós, en el cual solicito a la Unidad de Transparencia para que por su conducto turnara a este Comité de Transparencia a fin de

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin número
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Inexistencia de Información

Expediente Número 047/2022

Administración
2021 – 2024

Folio de solicitud: 191114822000164

Dependencia solicitante: Dirección de Recursos Humanos

que se admita a trámite y previo a lo anterior valore y emita un acuerdo que en derecho proceda, respecto de la inexistencia de la información, al haber realizado la búsqueda exhaustiva de la información solicitada esta, no se encontraron dentro del repositorio documental digital ni tampoco en archivos físicos toda vez que, la información solicitada en relación a "*¿Cuál es el organigrama de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio?, ¿Cuál el organigrama de la Policía Municipal?, ¿Cuál era el organigrama de la Policía Municipal y la Dirección de Seguridad Pública del Municipio en 2010 y 2011?*", terminando la búsqueda con éxito parcial, ya que no se encontró la información petitionada como tal y se indica del acta circunstanciada de búsqueda de información en ese sentido, en lo que respecta a la Dirección de Recursos Humanos no ha asentado registro alguno y/o documento con información en cuanto al organigrama de la Policía Municipal así como del organigrama de la Dirección de Seguridad Pública de los ejercicios 2010 y 2011, en tal virtud esa autoridad no genero la información requerida y propone la formal inexistencia de la información relativa a lo requerido en la solicitud del particular, lo anterior de conformidad con el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

IV. Remisión del expediente al Comité de Transparencia. La Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a solicitud del sujeto obligado sometió a consideración del Comité de Transparencia la respuesta brindada dentro del expediente en que se actúa, poniéndolo a disposición de sus integrantes a efecto de que contaran con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución, ello según lo dispuesto por el artículo 57, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

"¿Cuál es el organigrama de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio?, ¿Cuál el organigrama de la Policía Municipal?, ¿Cuál era el organigrama de la Policía Municipal y la Dirección de Seguridad Pública del Municipio en 2010 y 2011?"

V. En virtud de lo anterior, este Comité de Transparencia, convocó a los demás integrantes del mismo, para llevar a cabo una reunión ordinaria, señalando para ese efecto el día de hoy, así como hora y lugar para su desahogo, a efecto de resolver lo conducente al informe remitido por la Dirección de Recursos Humanos, respecto a la solicitud de información referida en el antecedente primero de la presente resolución; en

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin número
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Inexistencia de Información

Expediente Número 047/2022

Administración
2021 – 2024

Folio de solicitud: 191114822000164

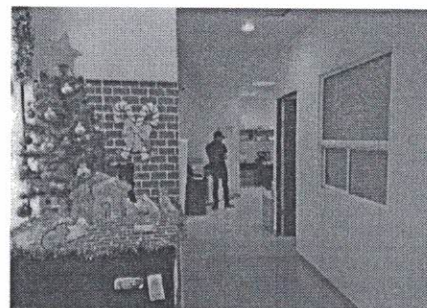
Dependencia solicitante: Dirección de Recursos Humanos

razón de lo anterior y reunido con esta fecha el Comité, previo acuerdo de la orden del día de la reunión ordinaria, se procede a la emisión de la resolución que corresponde, atento a lo preceptuado por el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos siguientes:

Para analizar la veracidad de la inexistencia de la información solicitada por el particular, señalada en el antecedente III, situación que manifiesta la Secretaría de este municipio, se procede al análisis correspondiente para determinar la autenticidad de dicha manifestación con lo dispuesto por los artículos 163 y 164 de la Ley en comento, por lo que este Comité, realiza la presente acta de INEXISTENCIA de información, en base a los siguientes criterios:

ACTA DE BUSQUEDA DE INFORMACIÓN

Siendo las 8:00 horas del día 09-nueve de diciembre de 2022-dos mil veintidós a las 8:05 horas, acudo a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, **de manera electrónica** en el área de general y **de forma física** en el área de Archivo de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en la Calle General Ignacio Zaragoza número 403, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, iniciando la búsqueda que contenga lo siguiente: **“¿Cuál era el organigrama de la Policía Municipal y la Dirección de Seguridad Pública del Municipio en 2010 y 2011?”**. procediendo la búsqueda de manera digital dirigiéndome a la entrada principal de la oficina de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Juárez, Nuevo León a la sala de espera, de ahí al escritorio que se ubica pasando la oficina de nóminas del lado izquierdo de la entrada a la oficina de la Directora Yazbeth Díaz Leal, comenzando el día 09-nueve de diciembre de 2022-dos mil veintidós a las 8:05 horas, me dirigí a las computadoras registradas por la Dirección de Patrimonio con número de **Folio 11-0181, folio 3034, folio 0173, folio 3000**, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.



**Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin número
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250**

**Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518**

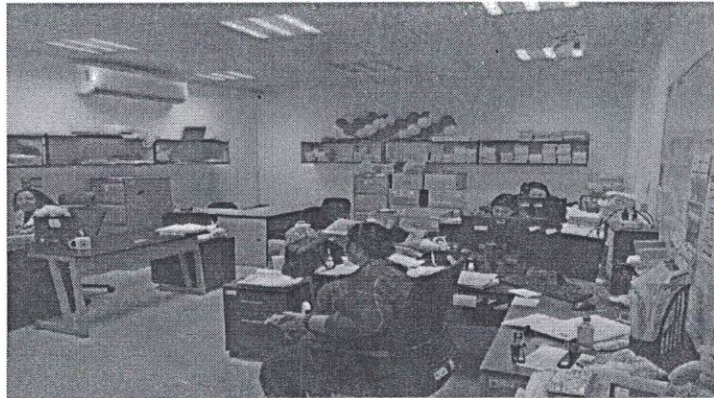


Inexistencia de Información

Expediente Número 047/2022

Administración
2021 – 2024

Folio de solicitud: 191114822000164
Dependencia solicitante: Dirección de Recursos Humanos



No encontrando información que contenga en este archivo electrónico, en cada computadora del área general y en la página oficial de Transparencia, en los equipos de cómputo de esta Dirección, terminando la búsqueda a las 09:20 horas. Como se aprecia en la siguiente impresión fotográfica.



Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin número
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



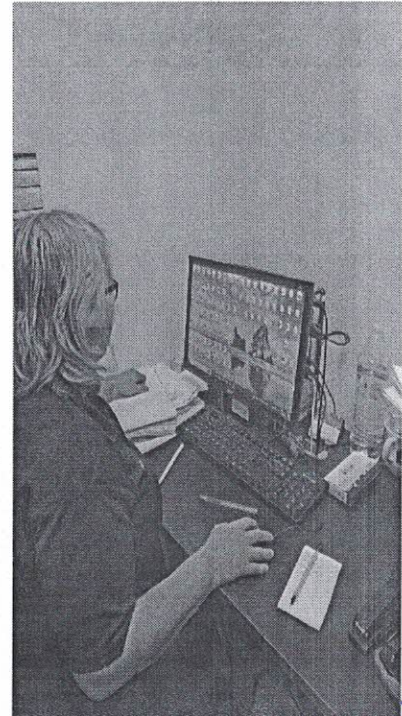
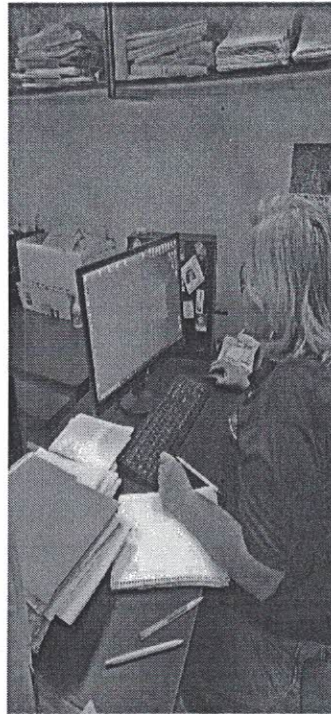
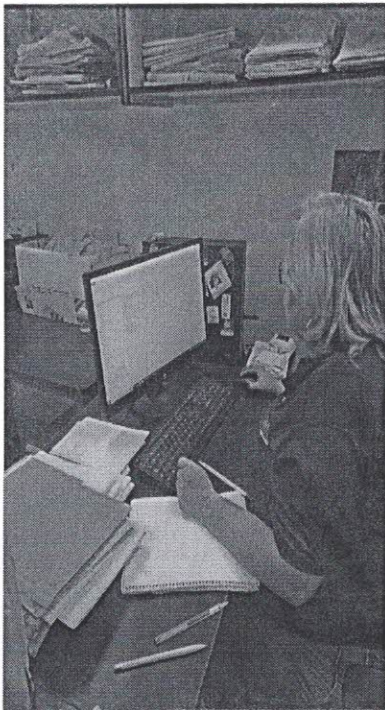
Inexistencia de Información

Expediente Número 047/2022

Administración
2021 – 2024

Folio de solicitud: 191114822000164
Dependencia solicitante: Dirección de Recursos Humanos

Acto seguido siendo las 09:25 horas inicie la búsqueda en las computadoras del área general en las cuales se almacena expedientes digitales revisando cada una minuciosamente con el fin de encontrar la información solicitada, finalizando la búsqueda a las 12:15 horas tal y como se aprecia en la siguiente impresión fotográfica.



Continuando, siendo las 12:20 horas me constituí a la oficina de enlace con la Dirección de transparencia de esta Dirección de Recursos Humanos la cual se ubica en pasillo directo de la entrada principal al fondo a la derecha a efecto de continuar con la presente búsqueda de manera física en los Archivos de esta Dirección, tal y como se aprecia en la siguiente impresión fotográfica.

Por lo que, a fin de continuar con la presente búsqueda de manera física en los archivos de esta Dirección, ya constituido en el domicilio ubicado en el párrafo anterior situados en esta oficina, al fondo en la esquina de lado izquierdo, se ubica un archivero color café de

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin número
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Inexistencia de Información

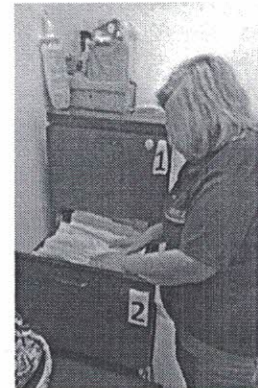
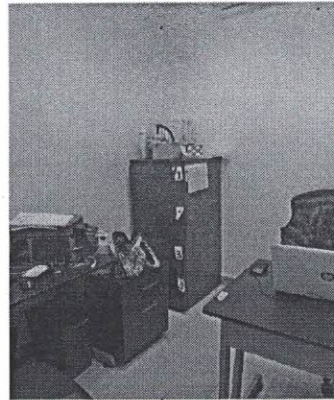
Expediente Número 047/2022

Administración
2021 – 2024

Folio de solicitud: 191114822000164
Dependencia solicitante: Dirección de Recursos Humanos

4 cajones en donde se resguardan los archivos de esta dirección, tal y como se aprecia en la siguiente impresión fotográfica.

Comenzando a las 12:30 horas, se buscó en cada uno de los 4 cajones del archivero color café que contiene archivos de esta dirección, abriendo y revisando los documentos ahí contenidos finalizando la búsqueda a las 14: 40 horas, hago constar que no fue encontrado ningún documento o información alguna ni total ni parcial que guarde relación con la información respecto: "¿Cuál era el organigrama de la Policía Municipal y la Dirección de Seguridad Pública del Municipio en 2010 y 2011?". tal y como se aprecia en la siguiente impresión fotográfica.



Teniendo un espacio de comida de 14:50 a 15:50 horas, continué con la búsqueda de la información solicitada, siendo las 15:55 horas me dirijo al área de prestaciones de esta Dirección de Recursos Humanos, la cual se ubica en pasillo directo de la entrada principal en la primera puerta a la derecha en el área de Prestaciones Rh a efecto de continuar con la presente búsqueda de manera física en los Archivos de esta Dirección, tal y como se aprecia en la siguiente impresión.

Acto seguido, a las 16:00 horas me dispuse a continuar con la presente búsqueda de manera física en el área de prestaciones de esta Dirección, dirigiéndome a la mesa de

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin número
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Inexistencia de Información

Expediente Número 047/2022

Administración
2021 – 2024

Folio de solicitud: 191114822000164
Dependencia solicitante: Dirección de Recursos Humanos

lado derecho al final de dicha oficina que contiene diferentes archivos físicos con la finalidad de encontrar información relacionada con la solicitud de información, finalizando la búsqueda a las 16:50, a lo que hago de su conocimiento que no fue encontrado ningún documento o información alguna ni total ni parcial que guarde relación con la información respecto de :**“¿Cuál era el organigrama de la Policía Municipal y la Dirección de Seguridad Pública del Municipio en 2010 y 2011?”**.



En ese sentido y terminando la búsqueda a las 17:00 horas, no se encontraron expedientes y/o documentos relativo a la siguiente información:**“¿Cuál era el organigrama de la Policía Municipal y la Dirección de Seguridad Pública del Municipio en 2010 y 2011?”**. por lo que se informa que NO se encontraron expedientes que contengan documentos y/o registro físico y/o digital, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Ahora bien, tomando en consideración lo establecido en la fracción III del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, este Comité de Transparencia, hace constar que **no es posible ordenar que se genere o se reponga la información solicitada** por el particular, **no guarda un histórico de años anteriores**, y el municipio no cuenta con un departamento para tal efecto.

Por otra parte, en lo que respecta a la fracción IV del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, éste Comité, de igual forma **no es necesario dar vista al Órgano interno de Control**, para que inicie un procedimiento en contra de algún servidor público, puesto que no se ha realizado un mal uso de la información, es decir, no se usó, sustrajo, divulgó, ocultó, alteró,

*Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin número
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518*



Inexistencia de Información

Expediente Número 047/2022

Administración
2021 – 2024

Folio de solicitud: 191114822000164

Dependencia solicitante: Dirección de Recursos Humanos

mutiló, destruyó o inutilizó, total o parcialmente, sin causa legítima, la información solicitada por el particular, **ya que dicha información no existe dentro de la Dirección de Recursos Humanos**, tal y como se establece en los párrafos que anteceden.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - Que la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece en el artículo 56 que el Comité de Transparencia es el Órgano Colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública.

SEGUNDO. - Que el Comité de Transparencia en su calidad órgano revisor, adoptara en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

TERCERO. - En el contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho Comité de Transparencia se resuelve emitir lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos, así como las medidas necesarias para la clasificación y determinación de la información solicitada.

SEGUNDO. -Se confirma la inexistencia de la información de la información peticionada por el particular correspondiente a “¿Cuál es el organigrama de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio?, ¿Cuál el organigrama de la Policía Municipal?, ¿Cuál era el organigrama de la Policía Municipal y la Dirección de Seguridad Pública del Municipio en 2010 y 2011?”, ello en virtud, de no haberse localizado la información requerida, mediante la búsqueda correspondiente, así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en la Cuadragésima Séptima Sesión

Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin número
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518



Inexistencia de Información

Expediente Número 047/2022

Administración
2021 – 2024

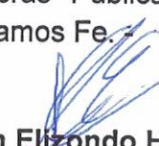
Folio de solicitud: 191114822000164
Dependencia solicitante: Dirección de Recursos Humanos

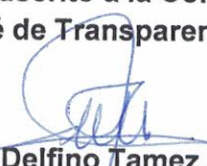
Extraordinaria de fecha **trece de diciembre del dos mil veintidós**, aprobada por mayoría de votos, dentro de la **Resolución Número 047/2022**.

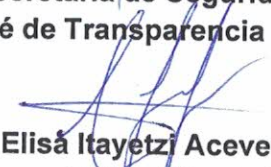
TERCERO. - Notifíquese a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León para que en su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud que establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

CUARTO. - Publíquese la presente Acta en la página web oficial específicamente en <https://juarez-nl.gob.mx/transparen/>, de Juárez, Nuevo León, en el apartado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, firmando en ella y al calce para su constancia legal los integrantes que resolvemos por unanimidad de votos los C.C. José Ramón Elizondo Hernández, Coordinador adscrito a la Contraloría Municipal y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Damos Fe.


C. José Ramón Elizondo Hernández
Coordinador adscrito a la Contraloría Municipal y
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León


Lic. Delfino Tamez Cisneros
Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León


Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band
Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia
de Juárez, Nuevo León

*Palacio Municipal Torre Administrativa
Calle General Ignacio Zaragoza sin número
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250*
Correo Electrónico: transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx
Teléfono 81 3423-8518